Barranquilla D.E.I.P., abril de 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEXANDER IVAN REYES AVANDAÑO**, con CC. No. 1.140.840.134, para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO PARA REDUCIR LAS RESTRICCIONES EN EL ECOSISTEMA LABORAL DEL DISTRITO.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEXANDER IVAN REYES AVANDAÑO**, por valor total de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ML ($33.000.000).** No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEXANDER IVAN REYES AVANDAÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

RICHARD FERNANDEZ BARRAZA
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldía Distrito de Barranquilla
Proyecto: MC Ramirez
Revisó: Patricia A